



Magnífic Ajuntament de Borriana

Expediente nº: 11063/2018

Asunto: AUDITORÍA ENERGÉTICA, PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA Y PROYECTOS DE EFICIENCIA Y GENERACIÓN RENOVABLE DE DETERMINADOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE BORRIANA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Día y Hora de la Reunión: 10 de diciembre de 2018, a las 10:40

Lugar de Celebración: Despacho de la Secretaria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el lugar y fecha referidos, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento antes mencionado, formada por:

Presidente: Bruno Arnandis Ventura, Concejal delegada

Vocales: Iluminada Blay Fornas, Secretaria del Ayuntamiento

Mercedes Martí Sánchez, Interventora Acctal del Ayuntamiento

Secretaria: Blanca Daudí Borillo, Jefa de la Sección de Contratación.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por cada una de las empresas, con el siguiente resultado:

Plica 1: Bettergy SL, con CIF B93149870, aporta la documentación requerida.

Plica 2: TÜV SÜV IBERIA SA con CIF A81670614, aporta la documentación requerida.

Plica 3: Engitec Projectes D'Enginyeria, con CIF B12632675, aporta la documentación requerida.

Plica 4: SGS Tecnocs SA, con CIF A28345577, aporta la documentación requerida a excepción de la certificación del ROLECE.

Plica 5: Alisea SL, con CIF B12854840, aporta la documenta requerida.

Plica 6: Implantaciones de Sistemas de Gestión SL, con CIF B96922513, aporta la documentación requerida.

Plica 7: Letter Ingenieros SL, con CIF B19522028, aporta la documentación requerida.

Plica 8: Applus Norcontrol SLU, con CIF B15044357, aporta la documentación requerida, a excepción de la certificación del ROLECE.

Plica 9: SinCe02 Ingeniería Energética SL, con CIF B84957976, aporta la



Magnífic Ajuntament de Borriana

documentación requerida

A la vista de la documentación aportada la Mesa acuerda requerir a las dos empresas que no han presentado toda la documentación, para que en el plazo de 3 días naturales aporte el certificado de estar inscritas en el ROLECE

Sin más asuntos que tratar se extiende la presente acta que firman los miembros de la mesa en prueba de conformidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE